INFORME SECRETARIAL: Al Despacho hoy 23 de enero de 2024, el Proceso Hipotecario Nº 2020-00035 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CARLOS JULIO TORRES, informando que la apoderada De La Entidad Demandante, allega memorial solicitando fijar fecha y hora para realizar diligencia de secuestro. Sírvase señora Juez proveer

Luz Mery Moreno Correa Secretaria E



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), primero (1) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00035 00 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO CARLOS JULIO TORRES

Vista la manifestación contenida en el escrito que precede, suscrito por la apoderada De La Entidad Demandante, relacionado con la petición de fijar fecha y hora para realizar diligencia de secuestro, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR el próximo VEINTITRÉS (23) de MAYO DEL AÑO DOS MIL Veinticuatro (2024) A LAS DIEZ (10) A.M. para llevar a cabo diligencia de secuestro.

SEGUNDO. INFORMAR la fecha de la diligencia a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(17 Ru Ru R.

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

JUEZ

Notificada en Estado No 4 del 2 de FEBRERO de 2024 Luz Mery Moreno Correa Secretaria E